

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

No. 157 -2012  
06 de Junio del 2012

**Asunto:** **Propuesta para declarar la Universidad un espacio libre de discriminación por orientación sexual en el marco del Día Internacional contra la Homofobia.**

Para ejecución: Lic. Marcelo Prieto Jiménez – Rector  
Licda. Ana Ligia Guillén Ulate-Vicerrectora de Vida Estudiantil.  
Representantes Estudiantiles del Consejo Universitario.

Para información: Lic. Jorge Luis Pizarro Palma – Auditor General.

Para lo que corresponda, se comunica el Acuerdo VII de la Sesión Ordinaria No. 23 del Consejo Universitario, celebrada el día martes 22 de mayo del 2012, Acta No. 29-2012, que se encuentra firme y literalmente expresa:

### ACUERDO VII

- a) **La Universidad Técnica Nacional es una institución libre de toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género.**
- b) **La UTN rechaza toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, y a su vez fomenta una cultura institucional de respeto a la diversidad sexual de la Comunidad Universitaria y de la sociedad.**
- c) **La UTN se adhiere a la comunidad mundial en la celebración del Día Internacional Contra la Homofobia.**
- d) **Las autoridades universitarias desarrollaran acciones para difundir entre el personal administrativo, docente y estudiantil, los alcances de este acuerdo.**

Ing. Ricardo Ramírez Alfaro  
Secretario  
Consejo Universitario

Cc: Archivo/Consecutivo